

EL INFRASCrito ABOGADO Y NOTARIO, CÉSAR FLORENCIO GONÓN PORTILLO COLEGIADO DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (NO.19, 135), CON OFICINA JURÍDICA UBICADA EN SEGUNDA CALLE SEIS GUIÓN QUINCE, ZONA DOS DE COBÁN ALTA VERAPAZ. POR MEDIO DE LA PRESENTE.

HAGO CONSTAR

Que he tenido a la vista el expediente administrativo del proyecto **CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA ESPERANZA II, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, A. V.** El cual cuenta con los siguientes documentos:

1. Aprobación por el honorable concejo municipal
2. Perfil del proyecto
3. Bases de cotización
4. El proyecto del contrato administrativo a asignarse entre la municipalidad y la persona individual y/o jurídica que se adjudique el proyecto
5. Convocatoria a participar en el concurso
6. Planos de construcción

El infrascrito abogado y notario con fundamento en el artículo veintiuno del decreto cincuenta y siete guion noventa y dos del congreso de la república y sus reformas DICTAMINO JURIDICAMENTE que es procedente la continuidad del proceso de cotización y se puede proceder a la convocatoria en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado denominado GUATECOMPRAS, lo anterior pase a donde corresponda.

Veintitrés de junio de dos mil veinte.



Lic. César Florencio Gonón Portillo
Abogado y Notario